

El Gobierno prepara un proyecto para bajar la edad de imputabilidad de 16 a 14 años

15 enero, 2024



“Lo que yo quiero enfatizar en los menores es la reeducación, la resocialización, la obligación de estudio, la obligación de trabajo. Porque esos chicos tienen la posibilidad de volver a reinsertarse en la sociedad”, dijo el ministro Cúneo Libarona

El ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, sostuvo este domingo que el Gobierno presentará este año un proyecto para bajar la edad de imputabilidad de 16 a 14 años.

“Hay dos sistemas en el mundo. Tenés el criterio suizo, o inglés, que divide según los delitos y te hace graduaciones según la edad. Empieza hasta con los 10 años. Pero en

principio, de todo lo que llevo leído, prefiero algo sin tanto vericuetos”, expresó el funcionario en declaraciones a Radio Rivadavia.

“¿Por qué? Porque al margen del delito en particular cometido, el chico muestra ya una conducta desviada, una conducta socialmente disvaliosa. A partir de los 14, por ejemplo, que es la edad que me gusta. Y es la que sostienen casi los 30 proyectos que tengo sobre mi escritorio que se han presentado y no han tenido acogida legislativa. Casi todos toman 14 años como edad de imputabilidad”, sumó.

Aquellos menores que tienen entre 16 y 18 años son punibles, aunque no pueden ser juzgados en procesos como si fueran mayores de edad, de acuerdo con lo establecido por la legislación actual.

Consultado acerca de si el proyecto apuntará a determinados delitos, respondió: “Para todos los delitos. Porque el chico, así sea un hurto, robo, abuso o demás, ya muestra una personalidad que merece atención y sanción. Entonces, dividir según los delitos, y dejar alguno sin castigo o educación, carece de sentido. Ese chico merece atención, no importa cuál sea el delito. Ese chico merece cuidado, atención, reeducación, trabajo y formación”.

“Yo dividiría el tema de menores en dos facetas. Una, en la que nos vamos a poner todos de acuerdo, tiene que ver con el régimen sancionatorio. No podés hacer el mismo juicio a un mayor que a un menor. Tiene que ser distinto”, añadió.

“Lo segundo es lo más novedoso. Lo que yo quiero crear. No me sirve que un menor vaya a una cárcel. El castigo. Que vaya a una cárcel con capacidad para 200 y hay 350”, expresó.

Luego, consideró: “Lo que yo quiero enfatizar en los menores es la reeducación, la resocialización, obligación de estudio, obligación de trabajo. Porque esos chicos tienen la posibilidad, que otros chicos no tuvieron, de volver a

reinsertarse en la sociedad adecuadamente”.

“Yo no creo en la sanción, en los que dicen ‘vamos a castigar al chico de 14 porque tiene una personalidad desviada’. Yo creo que tenemos que darle herramientas para que pueda volver a insertarse en la sociedad”, comentó.

“Mis objetivos para el 2024 son: la designación de jueces, porque hay muchísimas vacantes; implementación del sistema federal en todo el país, con el régimen acusatorio, porque ya es ley; juicio por jurados, al mismo tiempo; y régimen de la minoridad”, finalizó.

Fuente: Diario Uno